



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

2068

CÁMARA DE DIPUTADO	
SECC. VENTANILLA ÚNICA	
RECIBIDO	
20 OCT 2022	
Nº PA 13142	FIRMA
Nº REGISTRO	Nº FOJAS
	60

CÁMARA DE DIPUTADO	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
6313	
21 OCT 2022	
HORA 15:57	FIRMA
Nº REGISTRO	Nº FOJAS
	7

La Paz, 19 de octubre de 2022
P. N° 523/2021-2022

Señor
Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente.

Señor Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión y de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el **Proyecto de Ley N° 111/2021-2022 C.S.**, Ley que declara Héroe del Estado Plurinacional de Bolivia a Miguel Betanzos.

Con este motivo, hago propicia la ocasión para saludar a Usted atentamente.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Adl. Lo citado



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

PROYECTO DE LEY C.S. N° 111/2021-2022

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Declárese Héroe del Estado Plurinacional de Bolivia a Miguel Betanzos, por su abnegada lucha y desinteresada contribución para alcanzar la liberación de la República de Bolívar, actual Estado Plurinacional de Bolivia.

ARTÍCULO 2. El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, quedan encargados de la promoción y difusión, con fines educativos, culturales e históricos de Miguel Betanzos.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

